

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 02
Organigrama

DECRETO 2544/06

TIGRE, 14 de noviembre de 2006.-

VISTO:

Que por Decreto 370/06 se puso en vigencia la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, y,

CONSIDERANDO:

Que con la regulación dispuesta por Decreto 2399/06, se inauguró el Museo de Arte Tigre, en cumplimiento de la Ordenanza 2159/99, correspondiendo en consecuencia fijar la dependencia jerárquica estructural, dentro del organigrama de la Secretaría de Gobierno.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase al Decreto 370/06, el Museo de Arte Tigre, con dependencia directa de la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 2.- Por la Dirección de Despacho General y Digesto confecciónese texto ordenado del Decreto 370/06, con la incorporación dispuesta por el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Gobierno.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Interino. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2544/06